



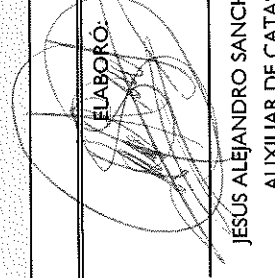
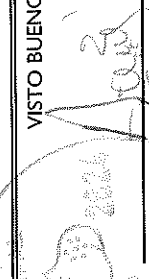
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		FRAMITE	SERVICIO
CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL			
DESCRIPCIÓN			
SE EXPIDE PARA DAR A CONOCER LOS DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, LOS CUALES SON: NOMBRE DEL PROPIETARIO, CLAVE CATASTRAL Y VALOR CATASTRAL, PARA ASÍ DAR CERTEZA QUE LOS DATOS CAPTURADOS SON CORRECTOS Y VIGENTES.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 166 FRACCIÓN II, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS POLITICAS RELATIVAS DEL APARTADO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL		
	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 MESES	
SE REALIZA EN LINEA:	SI	NO	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE REQUIERE HACER EL TRASLADO DE DOMINIO O LA INSCRIPCIÓN DEL PREDIO ANTE EL IFREM.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA LA VISITA FÍSICA AL PREDIO CUANDO NO ESTÁ DIGITALIZADO EN LA CARTOGRAFIA.		
REQUISITOS:			
PERSONAS FÍSICAS			
1. SOLICITUD ELABORADA	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	0	ARTICULOS 166 FRACCIÓN II, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS POLITICAS RELATIVAS DEL APARTADO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE	NO	1	
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1	
5. EN CASO DE SER TRAMITADO POR TERCERA PERSONA, PRESENTAR CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES	NO	1	
6. PREVIO PAGO DE DERECHOS	SI	0	
NOTA: EL INMUEBLE DEBE ESTAR DIGITALIZADO EN LA CARTOGRAFIA, EN CASO CONTRARIO SE DEBE REALIZAR LA VISITA FÍSICA AL PREDIO.	NO	1	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1. SOLICITUD ELABORADA	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	0	ARTICULOS 166 FRACCIÓN II, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS POLITICAS RELATIVAS DEL APARTADO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE	NO	1	
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1	
5. EN CASO DE SER TRAMITADO POR TERCERA PERSONA, PRESENTAR CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES	SI	0	
6. PREVIO PAGO DE DERECHOS	NO	1	
NOTA: EL INMUEBLE DEBE ESTAR DIGITALIZADO EN LA CARTOGRAFIA, EN CASO CONTRARIO SE DEBE REALIZAR LA VISITA FÍSICA AL PREDIO.	NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. SOLICITUD ELABORADA	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	0	ARTICULOS 166 FRACCIÓN II, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS POLITICAS RELATIVAS DEL APARTADO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.
3. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE	NO	1	
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	1	
5. EN CASO DE SER TRAMITADO POR TERCERA PERSONA, PRESENTAR CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES	SI	0	
6. PREVIO PAGO DE DERECHOS	NO	1	
NOTA: EL INMUEBLE DEBE ESTAR DIGITALIZADO EN LA CARTOGRAFIA, EN CASO CONTRARIO SE DEBE REALIZAR LA VISITA FÍSICA AL PREDIO.	NO	1	



3. RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE		NO		ARTICULOS 166 FRACCIÓN II, 171 FRACCIÓN XVIII Y 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS POLITICAS RELATIVAS DEL APARTADO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MEXICO.	
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL		NO			
5. EN CASO DE SER TRAMITADO POR TERCERA PERSONA, PRESENTAR CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES		SI			
6. PREVIO PAGO DE DERECHOS		NO			
NOTA: EL INMUEBLE DEBE ESTAR DIGITALIZADO EN LA CARTOGRAFIA, EN CASO CONTRARIO SE DEBE REALIZAR LA VISITA FISICA AL PREDIO.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 DIAS HABILES			
COSTO:		\$241.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100MXN) (2.5 UMA VIGENTE)		Fundamento Jurídico ARTICULO 166 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		CAJA DE INGRESOS MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y VALIDACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.			
APLICACIÓN DE LA AFRMATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO		DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ			
DOMICILIO:		CALLE:	PLAZA MORELOS ESQUINA 5 DE MAYO	MUNICIPIO:	VILLA GUERRERO
COLONIA:		CENTRO		NO. INT. Y EXT.:	SIN
C.P.:		51760		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS	
LADA:		714		TELEFONOS:	
		14 6 0132		EXTS:	123
		14 6 1170		FAX:	NO APLICA
		14 6 0006		CORREO ELECTRÓNICO:	alfredosan_san@outlook.com villaguerrocatastro@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:		CALLE:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
COLONIA:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
C.P.:		NO APLICA		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: NO APLICA	
LADA:		N/A		TELEFONOS:	
		NO APLICA		EXTS:	NO APLICA
		NO APLICA		FAX:	NO APLICA
FORMATOS DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿TIEMPO DE ENTREGA?			
RESPUESTA:		2 DIAS HABILES.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿POR QUÉ DEBEN HACER LA VISITA FISICA?			



RESPUESTA:	PARA TOMAR COORDENADAS UTM Y DIGITALIZARLO EN LA CARTOGRAFÍA, TAMBIÉN PARA CORROBORAR QUE NO HAYA CONSTRUCCION EN EL PREDIO O QUE TIPO DE CONSTRUCCION HAY.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA CON MI DOCUMENTACION ENTREGADA?		
RESPUESTA:	LA DOCUMENTACION ENTREGADA, EN COPIA SIMPLE, ES ANEXADA AL ARCHIVO.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
NO APLICA			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 JESÚS ALEJANDRO SANCHEZ LOPEZ AUXILIAR DE CATASTRO	 ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ DIRECTOR DE CATASTRO	03/MAYO/2022.	